



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Nota N° 143/2025

Letra: D.G.G.O. – S.G.P. y F.T.

Río Grande, 06 de noviembre de 2025.-

Ref.: Expediente E-102851-2025.

NOTA EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2025 – RAF 29

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 43/2025 – RAF 29, referente a la adquisición de repuestos destinados a la reparación de la camioneta oficial Ford Ranger, dominio AC769KK, perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N° AIF-E-102851-2025.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas, 03/11/2025, surge que se presentaron dos propuestas por parte de la firma: J&M SH DE JUAREZ G. Y MASLOV DANIEL C.U.I.T. N° 30-71520150-6.

Que la documentación adunada por el oferente se ajusta a los requisitos formales establecidos en la solicitud de cotización.

Que las ofertas presentadas se ajustan técnicamente.

Que al ser el mismo proveedor quien emite el presupuesto de referencia y quien participa de la contratación, se procedió a dar intervención a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia – OPC - M.EC. a fin de obtener un elemento adicional para su comparabilidad.

Que dicha Dirección postuló que los precios cotizados resultan razonables.

Que las propuestas se ajustan económicamente. Sin embargo, en este aspecto resulta más conveniente la oferta de la marca “Lena”.

Por ello, SE ACONSEJA:

- Preadjudicar a la firma J&M SH DE JUAREZ G. Y MASLOV DANIEL C.U.I.T. N° 30-71520150-6, en el renglón N° 1 (rotula de suspensión marca Lena) de la Contratación Directa N° 43/2025 – RAF 29, por la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL CON 00/100 (\$106.000,00).



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Finalmente, considerando que el monto total a preadjudicar no supera el 20% de lo estimado inicialmente, la presente NO resulta perjudicial para el Estado.

Sin más que agregar, atentamente,

Téc. Norma Barrientos
Directora General de Gestión Operativa – S.G.P. y F.T.
Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS

